ANEXO A LA CARTA DE INVITACION - ANTICIPO

Contrato abierto	% del Monto Mínimo	% del Monto máximo
	20%	**No aplica**
	% de Cantidad Mínima (*)	% de Cantidad Máxima (*)
	No aplica	**No aplica**
Contrato Cerrado	% del Anticipo	
	No aplica	
Forma de Amortización:	Porcentaje máximo del pago de la Factura pendiente: ***30% de la factura mensual pendiente de pago, hasta su total liquidación.***	
Garantía del Anticipo:	*Póliza o Garantía Bancaria por 100% del monto del Anticipo*	
Vigencia de la Garantía:	*Conforme a los plazos establecidos para la Garantía de Fiel Cumplimiento*	
Documentos presentados con la solicitud	- *Nota de Solicitud de pago* - *Cédula MIPYMES vigente del Proveedor* - *Plan de Inversión, previamente aprobado por el Adm. de Contrato.* - *Póliza de Anticipo* - *Certificado de Cumplimiento con el IPS* - *Certificado de Cumplimiento Tributario CCT*	
Plazo de solicitud	*El anticipo deberá ser presentado en el plazo de 3 (tres) días hábiles, contado desde el día siguiente de la firma del contrato, caso contrario, será rechazado el pedido.*	
Lugar de Presentación	*Mesa de Entrada de la DNCP, previa verificación documental por la UOC de la DNCP, del cumplimiento de los requisitos.*	
Plazo en que se abonará el anticipo	*15 (quince) días hábiles de recepcionado el pedido*	

* El monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades mínimas/máximas requeridas por la convocante. **NO APLICA**

Generalidades:

1. La aplicación de multas al Contrato, no afectará las condiciones de amortización del anticipo.

2. En caso de vencimiento de la Cédula MIPYMES durante el trámite de pago del anticipo, cumplido con el emplazamiento de la contratante para la presentación de la Cédula Vigente, sin tener respuesta favorable del solicitante, se dará inicio a la ejecución del contrato, conforme a las condiciones previstas en el PBC.

3. Con los documentos de Acta de recepción de bienes / Nota de remisión / Certificado de Conformidad de instalación/Garantía Escrita, se incluirá el control del cumplimiento del Plan de Inversión del Anticipo. Esta verificación se realizará hasta la amortización total del Anticipo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - UOC